

“Metodología para la construcción e implementación del “2do. Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco”

“Instituciones Abiertas contra la corrupción”

En el marco del 2do Plan de Acción de Local Gobierno Abierto del Estado de Jalisco se llevará a cabo el proyecto “**Instituciones abiertas contra la Corrupción**”, que tiene la finalidad de fomentar instituciones abiertas en colaboración con la sociedad para desarrollar el combate a la corrupción e impunidad, utilizando herramientas de Gobierno Abierto por medio de alianzas y redes institucionales.

De lo anterior, las mesas ciudadanas son uno de los eslabones indispensables en los ejercicios de co-creación de Gobierno Abierto para llevar a cabo el resultado satisfactorio del contenido del Plan de Acción Local.

Por ello, se llevarán a cabo dos mesas ciudadanas de cada una de las instituciones públicas para el desarrollo de estas actividades y concluir con un compromiso por cada ente de gobierno. Cabe señalar, que las instituciones públicas son las siguientes:

1. El Poder Legislativo.
2. El Poder Ejecutivo.
3. El Poder Judicial.
4. H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
5. H. Ayuntamiento de Zapopan
6. H. Ayuntamiento de Guadalajara
7. H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
8. H. Ayuntamiento de Tonalá

Además, los compromisos contarán con una temporalidad específica, que dependerá de las características particulares de cada problemática seleccionada y sus objetivos correspondientes, estableciendo una duración máxima de un año. Debiendo ajustarse a los siguientes principios SMART, los cuales son:

- **Específicos.** El compromiso describe precisamente el problema que está tratando de resolver, las actividades que lo componen y los resultados esperados.
- **Medibles.** Es posible verificar el cumplimiento del compromiso. Cuando los compromisos tienen múltiples subcompromisos, estos se dividen en hitos claros y medibles.
- **Alcanzables.** El compromiso especifica claramente el organismo de implementación principal y, en su caso, organismos de apoyo o coordinación, así como, otro socio de la sociedad civil, de organismos multilaterales o asocia del sector privado que participen en el cumplimiento del compromiso.

- **Relevantes.** Por cada compromiso el Plan de Acción debe explicar su relevancia para uno o más de los pilares de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación pública, tecnología e innovación)
- **Limitado en tiempo (oportuno).** El compromiso establece claramente la fecha en que se completará, así como las fechas de hitos y cualquier otro plazo pertinente.

Ahora bien, ambas mesas ciudadanas tendrán diferentes objetivos que se presentan a continuación:

PRIMERA RONDA DE LAS MESAS CIUDADANAS

Objetivo: Priorizar los problemas públicos.

Con la intención de trabajar en co-creación con sociedad y gobierno, se presentarán los problemas públicos que serán votados por la sociedad civil mediante una aplicación móvil.

Deberán seleccionar 3 temas máximo que resulten relevantes para que puedan ser propuestas al gobierno y determinar la viabilidad de la solución de problemas a través de ejercicios de Gobierno Abierto incluyendo líneas de acción con enfoque a la disminución de la corrupción alineados al Objetivo de Desarrollo Sustentable 16.

Las problemáticas surgen de los siguientes insumos:

- **Mesas Ciudadanas.** Temas de los cuales la sociedad civil aterrizo con trabajos anteriores, para la construcción del 2do Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.
- **Plan de Trabajo 2019 del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.**
- **11 compromisos Anticorrupción.** Promovidos por Coparmex junto con Transparencia Mexicana, El Instituto Mexicano para la Competitividad, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Causa en Común.
- **#FiscalíaQueSirvaJalisco.** Publicados por El Comité de Participación Social, siendo 23 recomendaciones para construir una #FiscalíaQueSirvaJalisco.

Estos documentos concentran problemáticas generales que ayudarán a definir, en primer momento, la amplitud de los temas posibles a la construcción de los compromisos y adecuarlos a los trabajos diarios de la institución.

Disposición de las mesas: 35 a 40 participantes.

- Sociedad civil
- Gobierno

- ITEI
- Facilitador.

Materiales.

- Rotafolio.
- Papel y lápiz para los participantes.
- Formato de definición del problema (**anexo**)

SEGUNDA RONDA DE LAS MESAS CIUDADANAS

Objetivo: Selección y redacción del compromiso.

La segunda mesa ciudadana con la institución pública iniciará con una retroalimentación de los resultados de la mesa anterior, mencionando los 2 o 3 problemas públicos que fueron los más votados por parte de la sociedad civil.

Una vez presentadas las problemáticas por parte del moderador, se explicará la dinámica de la mesa y un representante de la institución pública expondrá de manera breve la viabilidad de cada uno para ser ejecutado dentro de la dependencia, ponderando y valorando de acuerdo a los trabajos diarios de cada institución.

Concluida la participación se trabajará en conjunto sociedad y gobierno en la redacción del compromiso con las acciones a ejecutar que formará parte medular del 2do Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2019.

Disposición de las mesas: 30 a 35 participantes.

- Sociedad civil
- Gobierno
- ITEI
- Facilitador.

Materiales

- Formato de redacción del compromiso (**anexo**)
- Equipo de cómputo.

PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción Local será aprobado por el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco, debiéndose cumplir los compromisos generando evidencia del seguimiento de los trabajos realizados, con enfoque a la disminución de la corrupción alineados al Objetivo de Desarrollo Sustentable 16.

- El Plan de Acción deberá contener una agenda compartida con responsabilidades particulares para cada uno de los integrantes de los compromisos en cuestión.
- En cada compromiso estarán involucrados los tres sectores representados en el Secretariado.
 - Sociedad Civil.
 - Gobierno
 - Órgano Garante
 - Comité de seguimiento de los compromisos

Evaluación y mecánica de seguimiento del Plan de Acción Local

El Secretariado Técnico Local en conjunto con las Organizaciones de Sociedad Civil definirá un mecanismo de seguimiento y evaluaciones periódicas de los compromisos de cada una de las instituciones partes para el Plan de Acción. Por lo que se fijarán meta, indicadores y actividades, teniendo un Comité de Seguimiento de los compromisos conformado por sociedad civil y coordinado por uno de ellos.

Como una herramienta de monitoreo se insertará en el portal de Gobierno Abierto un tablero de control, que mostrará en el avance de los compromisos acordados.

Presentación y difusión del Plan de Acción Local

EL Plan de Acción Local será presentado ante los medios de comunicación y sociedad civil, con la intención de hacer público el trabajo del Secretariado Técnico Local y propiciar el involucramiento de la ciudadanía con los compromisos.

Calendario de las mesas ciudadanas en la construcción del 2do plan de Acción Local 2019 “instituciones abiertas contra la corrupción”

